

Guía paso a paso para el proceso de admisión a programas curriculares de Pregrado del primer periodo académico de 2025

-Admisión Regular al programa curricular Gestión Cultural y Comunicativa de la Sede Manizales.

-Admisión mediante el Programa de Admisión Especial con Enfoque Territorial -PAET- de las Sedes Medellín y Manizales.

Esta guía pretende familiarizar a los aspirantes con los momentos más importantes dentro del desarrollo del proceso de admisión. Aquí encuentra los pasos o hitos que le ilustrarán sobre las fechas, métodos y procedimientos que debe tener presentes y claros para participar en la convocatoria de admisión a un programa curricular de la Universidad Nacional de Colombia en el primer periodo académico de 2025.

TODOS los aspirantes interesados en participar en el proceso de admisión a los programas mencionados en esta guía para el primer periodo académico de 2025, en las Sedes Manizales y Medellín, deben pagar los derechos de inscripción, excepto aquellos que cuentan con el beneficio de inscripción gratuita por cumplir los requisitos de los [Programas de Admisión Especial-PgAES para miembros de comunidades indígenas o Víctimas del Conflicto Armado Interno en Colombia](#), y seguir todos los pasos descritos.

Conozca los beneficios, requisitos y demás información para participar por el Programa de Admisión Especial con Enfoque Territorial -PAET- en la pestaña Pregrado, sección “Información para Aspirantes”.

1. Consultar la normativa y los programas curriculares ofrecidos en la convocatoria.

Se ofrece el siguiente programa curricular de pregrado en proceso de admisión regular de la Sede Manizales:

SNIES	PROGRAMA
16914	Gestión Cultural y Comunicativa

Se ofrecen los siguientes programas curriculares de pregrado mediante el Programa de Admisión Especial con Enfoque Territorial -PAET- de las Sedes Manizales y Medellín:

Sede Manizales:

SNIES	PROGRAMA
116559	Estadística
116558	Ingeniería Biológica

Sede Medellín:

SNIES	PROGRAMA
37	Farmacia

Consulte la normativa vigente:

- [Resolución 19 de 2022 de Vicerrectoría Académica](#), "Por la cual se reglamenta la admisión a los programas curriculares de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia".
- [Resolución 098 de 2024 de Rectoría](#) "Por la cual se reglamenta el Programa de Admisión Especial con enfoque territorial (PAET) de las Sedes Manizales, Medellín, Palmira, Amazonía, Caribe, Orinoquía y Tumaco".
- [Resolución 011 de 2025 de Rectoría](#) "Por la cual se modifica el numeral 2 del artículo 2 de la resolución de Rectoría No. 098 de 2024".
- Normativa vigente relacionada con el proceso de admisión, en la página web www.admisiones.unal.edu.co, sección "Pregrado", enlace "Leer la normativa".

2. Comprender cómo se realiza la admisión a la Universidad

El proceso de admisión en cada Sede, acorde con el tipo de solicitud de admisión, se realizará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, de la siguiente manera:

- a. Los aspirantes deben inscribirse dentro de las fechas y bajo las condiciones establecidas en la convocatoria y presentar la prueba de admisión para participar por un cupo en el programa curricular de su interés, en la Sede seleccionada.
- b. Los cupos se adjudicarán a los aspirantes con los mayores puntajes, en cada programa curricular, hasta completar el cupo. Los cupos serán asignados en orden descendente de puntaje en la prueba de admisión.

c. Una vez adjudicado el cupo, el aspirante adquiere la condición de admitido y deberá hacer uso del derecho de matrícula inicial, para lo cual deberá radicar la documentación requerida, dentro de los tiempos definidos por la Sede. En caso de no hacerlo, perderá la condición de admitido.

- La admisión de aspirantes mediante el Programa de Admisión Especial con Enfoque Territorial-PAET- estará determinada por la presente resolución, en lo que no está estipulado en la normativa del PAET.
- Todos los aspirantes, regulares y aquellos que pertenecen a los programas de admisión especial PAET, deben cumplir con los requisitos exigidos para el ingreso a la Educación Superior.
- Al adquirir la condición de admitido, el aspirante deberá hacer uso del derecho de matrícula inicial; para lo cual deberá radicar la documentación requerida, dentro de los tiempos definidos por la Sede a la cual fue admitido. En caso de no hacerlo, perderá la condición de admitido.
- Para conocer el procedimiento y fechas establecidas para hacer uso del derecho de matrícula inicial, se sugiere consultar la página web de la División de Registro y Matrícula de la Sede a la cual fue admitido:
 - Sede Manizales: <http://registro.manizales.unal.edu.co/>
 - Sede Medellín: <https://registroymatricula.medellin.unal.edu.co/>

3. Pagar los derechos de inscripción

Desde el 14 hasta el 29 de enero de 2025.

Podrá efectuar el pago de los derechos de inscripción a través de los siguientes medios:

Pago virtual

Para pagar los derechos de inscripción a través de medios virtuales ingrese a la página pagovirtual.unal.edu.co (valor 130.000 pesos colombianos).

Lea atentamente todas las indicaciones en dicha página y realice el siguiente procedimiento:

- Seleccione "Ver Catálogo de Servicios Nivel Nacional"
- Seleccione "Ver portafolio de Servicios"
- Seleccione "Inscripciones Pregrado".
- De clic en "Siguiente" y diligencie el formulario.
- Escoja la forma de pago y realice el proceso ante la entidad financiera.
- Una vez efectuado el pago, el sistema generará el Número de Factura, Número de Autorización o Referencia de pago y el Número de Confirmación/CUS, los cuales serán enviados en un comprobante al correo electrónico reportado en el formulario del pago. Es importante que conserve estos datos pues le serán solicitados en el momento que formalice la inscripción.

Los aspirantes que realicen el pago de los derechos de inscripción desde el exterior deben utilizar el servicio de pago virtual. El valor que se debe pagar en este caso es de 67 USD.

Pago en cualquier sucursal del Banco Popular del país

- Consigne en la **Cuenta Corriente No. 110-01203107-6**, a nombre de la **Universidad Nacional de Colombia – Inscripciones**, el valor de 130.000 en **pesos colombianos**, únicamente en efectivo.
- Una vez realice el pago el Banco le entregará un "Comprobante de pago y recaudo rápido", el cual le servirá como constancia de los derechos de inscripción adquiridos. Es su responsabilidad la custodia y uso que haga del mismo.
- El "Comprobante de pago y recaudo rápido" emitido por el Banco tiene impreso un número PIN (compuesto por 10 dígitos) que le será solicitado en el momento que formalice la inscripción.

Importante:

No son válidos los pagos realizados en otros Bancos del grupo AVAL o por una ruta diferente a la indicada para el pago virtual.

La Universidad Nacional de Colombia no se hace responsable de la legitimidad de comprobantes obtenidos en sitios diferentes a las sucursales del Banco Popular.

Una vez realice el pago de los derechos, podrá formalizar su inscripción inmediatamente, hasta el 29 de enero de 2025.

Para cualquier solicitud o reclamación es necesario que conserve el comprobante de pago del valor de los derechos de inscripción.

Por ningún motivo se hará devolución del valor de la inscripción.

NOTA:

Tenga en cuenta que en caso de requerir realizar más de un pago deberá realizarlos de manera individual.

Es importante tener en cuenta las fechas establecidas para la formalización de la inscripción según calendario. Dado el caso de que realice el pago y no formalice la inscripción, podrá utilizar este pago en la próxima convocatoria.

4. Formalizar la inscripción vía Internet

Desde el 14 hasta el 29 de enero de 2025.

Podrá formalizar su inscripción. Para proceder atienda a las siguientes indicaciones:

- Ingrese a la página www.admisiones.unal.edu.co, sección "Pregrado", enlace "Formalizar la inscripción".
- Inicie el diligenciamiento del formulario de inscripción teniendo especial cuidado de digitar correctamente su correo electrónico, este será verificado mediante un Token (número de 6 dígitos) que se remitirá al mismo y el cual debe escribir en la casilla indicada para continuar con el registro de los datos personales y académicos. Siga las indicaciones del formulario hasta obtener el comprobante de inscripción, soporte que indica la formalización exitosa en la convocatoria de admisión.
- Es necesario guardar el código de seguridad que se genera, ya que este le permitirá modificar la información registrada en el formulario, a excepción del número de identificación, dentro del periodo establecido para la formalización de la inscripción.

Importante:

Para hacer uso del derecho de matrícula inicial en la Universidad Nacional de Colombia los admitidos deben ser bachilleres y haber presentado el Examen de Estado Saber 11, aplicado por el ICFES.

Los estudiantes de grado décimo y undécimo pueden inscribirse al proceso de admisión y presentar la prueba con el fin de explorar dicha aplicación, sin embargo, se debe tener en cuenta que en caso de resultar admitidos para el día de la matrícula deberán ser bachilleres y haber presentado la prueba Saber 11; de lo contrario no podrán hacer uso del cupo.

Personas con nacionalidad Colombiana deben identificarse con:

- "La tarjeta de identidad expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, es el único medio idóneo para la identificación de los menores de edad que hayan cumplido los siete (7) años de nacidos". (Artículo 5° del Decreto No. 1694 de 1971 de la Presidencia de la República de Colombia).
- Una vez cumplidos los dieciocho años, mayoría de edad según lo establecido en la Ley 27 de 1977 del Congreso de la República de Colombia, la persona se identifica con la cédula de ciudadanía. La Ley 39 de 1961 del Congreso de la República de Colombia en su artículo 1 dispone que la cédula de ciudadanía es el documento con el cual los colombianos mayores de edad pueden identificarse en todos los actos civiles, políticos, administrativos y judiciales.

Si extravía su documento de identidad, debe solicitar un duplicado ante la Registraduría Nacional del Estado Civil, cumpliendo los requisitos de Ley.

Al momento de formalizar la inscripción debe contar con la siguiente información:

- Número de Identificación Personal (PIN): Corresponde al número precedido de la palabra PIN, ubicado en el timbre del comprobante de pago realizado en sucursal bancaria o si realizó su pago mediante transacción electrónica el Número de Factura, Número de Autorización o Referencia de Pago y el Número de Confirmación/CUS, excepto si cumple los requisitos de los Programas de Admisión Especial (PAES) a Miembros de Comunidades Indígenas o Víctimas del Conflicto Armado Interno en Colombia.

Los aspirantes que cumplen los requisitos de los [Programas de Admisión Especial \(PAES\) a Miembros de Comunidades Indígenas o Víctimas del Conflicto Armado Interno en Colombia](#) pueden obtener el beneficio de inscripción gratuita en la convocatoria de admisión.

- Datos relacionados con su documento de identidad: Usted debe registrar su número de cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad o comprobante de documento en trámite, si tiene nacionalidad Colombiana, o su número de cédula de extranjería, pasaporte vigente, permiso especial de permanencia o permiso de protección temporal, si su nacionalidad es del extranjero.
- Correo electrónico: Debe utilizar un correo electrónico activo y de frecuente consulta para asegurar la llegada del **Token** y del **Código de seguridad**. Se recomienda usar correo de Gmail.
- Tipo de Solicitud de Admisión y Sede donde desea estudiar.
- Programa curricular al que desea ingresar, de acuerdo con el tipo de admisión y Sede seleccionados.
- Información básica del aspirante.
- Información de contacto.
- Información Académica: Código ICFES del colegio donde terminó o terminará el bachillerato y año de finalización del bachillerato.
- Información relacionada con la Prueba Saber 11: Número de Registro de la Prueba Saber 11 o SNP (opcional).
- Información socioeconómica (fines estadísticos).

Recuerde que todos los datos están sujetos a verificación por la Universidad Nacional de Colombia.

Durante la formalización de la inscripción el aspirante debe:

- Elegir el Tipo de Solicitud de Admisión, la Sede de la Universidad y el programa curricular al que desea ingresar.
- Una vez concluya el registro de toda la información solicitada se le asignará un **CÓDIGO DE SEGURIDAD**, este es un número personal que le será enviado al correo electrónico que suministró. Es importante que conserve el Código de seguridad, pues éste le permitirá realizar modificaciones a la información que registró, a excepción del número de identificación, durante el periodo establecido para la formalización de la inscripción.
- Al finalizar la formalización de manera exitosa visualizará el comprobante de inscripción con toda la información que suministró.
- El hecho de formalizar la inscripción se considera como una aceptación de su parte de todas las condiciones y requisitos contemplados en esta convocatoria y de las

normas y disposiciones internas que la Universidad Nacional de Colombia ha establecido para los procesos de admisión y de matrícula, por consiguiente, se entiende que usted se adhiere sin salvedad alguna a estas.

Solo cuando realice la formalización de la inscripción al correo electrónico registrado le será enviada la factura electrónica del pago realizado por derechos de inscripción.

Adición y corrección de datos durante el periodo de formalización de la inscripción

Dentro de las fechas establecidas para la formalización de la inscripción podrá realizar la corrección o cambio de la información que suministró durante la inscripción, **exceptuando el número del documento de identidad**; siempre y cuando cuente con el código de seguridad.

Para efectuar un cambio o corrección ingrese a la página www.admisiones.unal.edu.co, sección "Pregrado", enlace "Formalizar la inscripción", vínculo "Modificar datos de inscripción" (esquina inferior izquierda). Allí se le pedirá que ingrese el número de su documento de identidad y el Código de seguridad que le fue asignado.

El **CÓDIGO DE SEGURIDAD** es un número personal requerido para modificar los datos de inscripción a excepción del número de documento de identidad. Por tal motivo, esta Dirección resalta la importancia de que usted conserve el código de seguridad cuando finaliza la formalización de su inscripción. Recuerde que éste código es enviado al correo electrónico registrado en la inscripción.

Puede generar el código de seguridad realizando los siguientes pasos:

- Ingresar a la página web de la [Dirección Nacional de Admisiones](http://www.admisiones.unal.edu.co), sección "Pregrado", enlace "Formalizar la inscripción".
- En el menú lateral izquierdo acceder al enlace "Recuperar Código de Seguridad".
- Digitar el número de documento de identidad con el cual realizó la formalización de la inscripción.
- El código de seguridad será remitido al correo electrónico reportado en el formulario de inscripción.

Corrección del número de documento de identidad, dentro del período establecido para la formalización de la inscripción:

Se recibirán solicitudes para la corrección del número de documento de identidad reportado en el formulario de inscripción hasta las 17:00 horas del 29 de enero de 2025. **Una vez finalizado este plazo, el único dato que se puede corregir es el correo electrónico.**

Para realizar la corrección del número de documento de identidad, dentro del período establecido para la formalización de la inscripción, deberá proceder de la siguiente manera:

1. Pagar 21.000 en pesos colombianos en cualquier sucursal del Banco Popular en la Cuenta de Ahorros 01272061-1, a nombre de la Universidad Nacional de Colombia- Inscripciones o a través de la página web www.pagovirtual.unal.edu.co, seleccionar “Ver Catálogo de Servicios Nivel Nacional”, “Ver portafolio de Servicios”, “Modificación formulario de Inscripción Pregrado”.

Los aspirantes que realicen la transacción desde el exterior, deben pagar 11 USD ingresando a la página web www.pagovirtual.unal.edu.co, seleccionar “Ver Catálogo de Servicios Nivel Nacional”, “Ver portafolio de Servicios”, “Modificación formulario de inscripción pregrado - pago en USD”.

2. Enviar la solicitud al correo electrónico inscripcion_nal@unal.edu.co de la Dirección Nacional de Admisiones con la siguiente documentación:
 - Comprobante de pago para la modificación.
 - Copia legible del documento de identidad (entiéndase por documento de identidad para personas colombianas la cédula de ciudadanía, la tarjeta de identidad o el comprobante de documento en trámite, y para personas extranjeras la cédula de extranjería, pasaporte vigente, permiso especial de permanencia o permiso de protección temporal).
 - Solicitud por escrito para que se realice la modificación, esta petición debe estar firmada por el solicitante.

Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales, que podrá consultar en la página web <https://unal.edu.co/proteccion-de-datos-personales>

5. Consultar la citación y presentar la prueba de admisión.

A partir del 3 de febrero de 2025.

Todos los aspirantes deben consultar la citación a la prueba de admisión. Allí se informará el lugar, día y hora en que deben presentarla.

Para consultar la citación para presentar la prueba de admisión ingrese a la página web www.admisiones.unal.edu.co, sección "Pregrado", enlace "Consultar la citación".

La citación a las pruebas NO se remite vía correo electrónico.

Prueba de admisión:

Se aplicará el domingo 16 de febrero de 2025.

Sitios de presentación:

- Antioquia (Apartadó, Medellín)
- Caldas (Manizales)
- Chocó (Quibdó)
- Córdoba (Montería)

Importante:

Para presentar la prueba de admisión debe asistir al lugar asignado en la fecha y hora que le fueron informadas en la citación.

Al ingresar a presentar la prueba debe identificarse con el original del documento de identidad con el que formalizó la inscripción. Adicionalmente, debe llevar lápiz de mina negra número 2, bolígrafo, borrador y tajalápiz.

El uso de teléfono celular o cualquier otro dispositivo electrónico durante la aplicación de las pruebas de admisión es causal de anulación.

La Universidad Nacional de Colombia se reserva el derecho de repetir la aplicación total o parcial de la prueba de admisión si lo considera necesario.

6. Consultar resultados de admitidos.

El 25 de febrero de 2025 se publicará la cohorte de aspirantes admitidos.

Para consultar los resultados de admitidos ingrese a la página www.admisiones.unal.edu.co, sección "Pregrado", enlace "Consultar resultados".

Los cupos se adjudicarán a los aspirantes con los mayores puntajes, en cada programa curricular, hasta completar el cupo. Los cupos serán asignados en orden descendente de puntaje en la prueba de admisión.

Una vez adjudicado el cupo el aspirante adquiere la condición de admitido y deberá hacer uso del derecho de matrícula inicial, para lo cual deberá radicar la documentación requerida, dentro de los tiempos definidos por la Sede. En caso de no hacerlo, perderá la condición de admitido.

7. Enviar los documentos requeridos a la respectiva División de Registro y Matrícula, teniendo en cuenta el calendario establecido.

Al adquirir la condición de admitido el aspirante deberá hacer uso del derecho de matrícula inicial; para lo cual deberá radicar la documentación requerida, dentro de los tiempos definidos por la sede a la cual fue admitido. En caso de no hacerlo, perderá la condición de admitido.

Para hacer uso del derecho de matrícula inicial en la Universidad Nacional de Colombia, debe ser bachiller y haber presentado el Examen de Estado Saber 11, aplicado por el ICFES.

Para conocer el procedimiento y fechas establecidas para hacer uso del derecho de matrícula inicial, se sugiere consultar la página web de la División de Registro y Matrícula de la Sede a la cual fue admitido:

- Sede Manizales: <http://registro.manizales.unal.edu.co/>
- Sede Medellín: <https://registromatricula.medellin.unal.edu.co/>